

modo de realiarlo; todo sin perjuicio de que antes de dar principio á las obras, se presente el plano que has de servir de base á las mismas, al Ayuntamiento, para en su vista concedir la autorizacion solicitada, sin que que dello no resulte perjuicio del agua principal ni á tercera persona; mandando se ponga á continuation de la expresada solicitud, por el presente Procurador, Verificación de este particular, y se entregue á la Comision nombrada para que surta sus efectos. Con lo que se concluyó esta acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Sr. D. certifico =

*Rico* *Acuña* *Caspeña*  
*Spueh*

*Yañez* *Arce* *Jago*  
*Corbalan* *Juan* *P. A. D. E.*  
*Alf. Muñoz*

Señon ordinaria di 3 de Abril... En la Villa de Gula a tres de Abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en sus Salas Comisionales los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma presidido por el Sr. D. Fernando de los Rios Alcalde Constitucional, para celebrar la sesión ordinaria de este día á la que se dió principio

